

The background is a vibrant blue gradient with abstract, glowing light trails and bokeh effects, creating a sense of motion and depth. The text is centered and has a slight drop shadow for readability.

**Acuerdo
Institucional
Mes de
Septiembre**

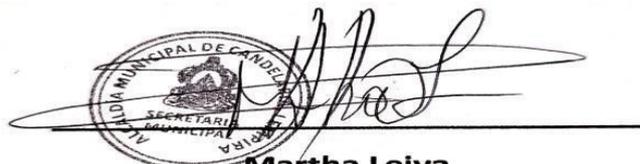
**MUNICIPALIDAD DE
CANDELARIA**

ACUERDOS ACTA No.9/2022

Sesión ordinaria de corporación Municipal 1 de Septiembre, 2022

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
10.1. La honorable corporación municipal conociéndola situación y problemas a causa de las fuertes lluvias en nuestro municipio, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda, aprueba y declara , el municipio en emergencia.		
10.2. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba , la modificación realizada al presupuesto anual aprobado; esto para atender el estado de emergencia Municipal.		
10.3. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba la contratación de personal para el levantamiento de información, diagnóstico y seguimiento a familias afectadas por los recientes fenómenos naturales en nuestro Municipio.		
10.4. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba , la ampliación al presupuesto para las mejoras del parque “José León Alvarado” así también socializar con los dueños de las viviendas de alrededor del parque, para poder conservar los corredores en perfectas condiciones coloniales y pintados del mismo color.		
10.5. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba , la contratación de policías municipales.		
10.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba , destinar L.100, 000.00 para la compra de cámaras de seguridad y colocarlas en lugares estratégicos de nuestro municipio.		
10.7. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba , el proyecto de pintar el puente que está ubicado sobre el río pichigual en la entrada hacia el casco urbano de Candelaria.		
10.8. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba , la creación del fondo para el pago de los técnicos temporales contratados en el área de catastro.		
10.9. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba , la ampliación del fondo seguridad ciudadana.		
10.10. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba , contratar los		

servicios profesionales de un abogado y así proceder respuesta a la demanda interpuesta por la joven Sulma Verónica Díaz Martínez.		
10.11. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba, 26 de septiembre próxima reunión.		



Martha Leiva
Secretaria Municipal